



INFORME DE TRANSICIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE VIDA INDEPENDIENTE AF 2009-2012

Los fondos asignados al Título VII de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada se utilizan para maximizar el liderazgo, apoderamiento, independencia, intercesión y productividad de las personas con impedimentos más significativos que no pueden obtener un resultado de empleo. Los servicios de vida independiente están enmarcados en cuatro áreas principales: información y referido, desarrollo de destrezas de vida independiente, consejería par e intercesión. Estos servicios van dirigidos a que la persona con impedimentos más significativos pueda tener más control sobre sus vidas y funcionar lo más independientemente posible, ganando a su vez mayor inclusión en la sociedad. Es por esto que los fondos federales asignados han servido para mantener y ampliar el ofrecimiento de servicios de vida independiente en áreas y poblaciones no servidas o pobremente servidas, según establecido en el Plan Estatal de Vida Independiente (PEVI). A continuación se describe un resumen de las actividades más significativas realizadas durante este periodo.

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<ul style="list-style-type: none">◆ Con el propósito de aumentar la inclusión de las personas con impedimentos más significativos y en colaboración con el Consejo Estatal de Vida Independiente, Como parte de las actividades alusivas a la Semana de Vida Independiente, se colaboró en la preparación y desarrollo de la Cumbre de Vida Independiente de los años fiscales (AF); 2009, 2010 y 2011. Esta colaboración se brindó a través de la participación en el grupo colaborador desarrollado a estos fines, así como en reuniones para la organización de esta actividad.	<ul style="list-style-type: none">◆ En colaboración con el CEVI y con el insumo de los centros de vida independiente, se desarrollará y preparará el próximo Plan Estatal de Vida Independiente de los siguientes tres años. Este PEVI será sometido al gobierno federal para su aprobación.◆ Continuar las rondas de capacitación al personal de las Regiones de la ARV para fortalecer su conocimiento sobre las disposiciones del Título VII, Capítulos 1 y 2 de la Ley de Rehabilitación, según enmendada, Servicios de Vida Independiente y Centros de Vida	<ul style="list-style-type: none">◆ Se espera que el PEVI sea aprobado por el gobierno federal para la implantación de las actividades y la continuidad de los servicios de vida independiente acorde con las prioridades establecidas en el mismo.

¡INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!
Con tu esfuerzo y dedicación Puerto Rico SE SUPERA
Puerto Rico Lo Hace Mejor

OFICINA DE SERVICIOS DE VIDA INDEPENDIENTE

Suite 1113, Edificio Mercantil Plaza, Avenida Ponce de León, Hato Rey
Apartado 191118, San Juan, Puerto Rico 00919-1118
Teléfono: (787) 729-0160 Exts. 7247 y 7248* Facsimile: (787) 728-3580 * www.arv.gobierno.pr

Aprobado por CEE-SA-12-1623

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
	Independientes.	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se colaboró con el CEVI para la promoción de la filosofía de vida independiente, en la actividad titulada: <i>Mirando el Futuro para una Vida Independiente</i>. Conversatorio celebrado el 21/9/2012, en el se facilitó el grupo de las organizaciones con base comunitaria que prestan servicios a las personas con impedimentos. Asistieron 10 organizaciones con base comunitaria. 		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Como parte del Comité de Evaluación de las actividades realizadas, según contenidas en el Plan Estatal de Vida Independiente (PEVI). Las gráficas de cumplimiento demuestran el avance significativo en los porcentajes alcanzados por la ARV con sus actividades: <ul style="list-style-type: none"> ◆ AF 2008-2009 -75% ◆ AF 2009-2010 -72% ◆ AF 2010-2011 -94% ◆ AF 2011 -2012 -99% 		

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se provee asistencia técnica en la preparación de los informes programáticos mensuales y anuales correspondientes a los contratos de servicios otorgados, así como en la comprensión de los conceptos y servicios que se brindan bajo las disposiciones del Título VII. Estas actividades se brindaron anualmente con las organizaciones contratadas y de manera individual con cada organización. De igual forma, se ofreció material educativo como parte de esta actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se continuará brindando asistencia técnica a las organizaciones contratadas según las necesidades presentadas para asegurar la calidad de los servicios. 	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cada año se realiza una monitoria programática a las organizaciones contratadas para evaluar la implantación de los procedimientos establecidos para la prestación de servicios de vida independiente. Como resultado, se envía un informe en el cual se detallan los hallazgos y recomendaciones. Las organizaciones por su parte, deben responder mediante la presentación de un informe de acción correctiva en las áreas a mejorar. ◆ Hasta el presente, las organizaciones han mostrado un cumplimiento satisfactorio en el alcance de los términos y condiciones según estipulado en el contrato. ◆ El área fiscal, de igual modo, realiza monitorias para evaluar el manejo de los fondos otorgados. Hasta el momento, las organizaciones demuestran 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se continuarán realizando las visitas de monitorias programáticas a las cinco (5) organizaciones contratadas, según se dispone en el contrato otorgado. ◆ La división fiscal por su parte realizará una visita de monitoria anual para asegurar el uso adecuado de los fondos otorgados. 	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<p>una sana administración de los recursos económicos dados.</p>		
<p>♦ Tanto los centros de vida independiente como las PRC subvencionadas han logrado mantener y ampliar los acuerdos colaborativos con organizaciones públicas y privadas para la prestación de los servicios. Estos acuerdos incluyen la provisión de espacios físicos y utilidades libre de costos, fuentes de referidos, donativos de equipo asistivo, entre otros.</p>	<p>♦ Mantener las alianzas y colaboraciones con las distintas agencias públicas y privadas como: MAVI, CEVI, IDD CEPVI, municipios y otros, para capitalizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos.</p>	
<p>♦ Se mantiene la colaboración con el Instituto de Deficiencias en el Desarrollo para el establecimiento de programas innovadores de servicios en áreas donde la población con impedimentos se encuentra tradicionalmente no servida. Estas colaboraciones se demuestran mediante la participación en las reuniones del Comité Asesor, entre otros.</p>		
<p>♦ Distribución del presupuesto federal asignado para este AF, en el cual se ha tomado en consideración los gastos operacionales y las actividades del personal cargadas al programa. Esto en cumplimiento del plan correctivo señalado por <i>Rehabilitation Services Administration (RSA)</i> en su informe de monitoria federal 2010.</p>		<p>♦ Se deberá continuar en la búsqueda de alternativas y opciones que redunden en economías para el Programa, de manera que se pueda cumplir con las imposiciones en los gastos operacionales sin que esto implique una reducción en las actividades dirigidas hacia los servicios de las personas con impedimentos más significativos.</p>

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se mantuvieron y se ampliaron la prestación de servicios de vida independiente a través de la contratación con los fondos Parte B a las siguientes PRC y Centros de Vida Independiente: <ul style="list-style-type: none"> ◆ MAVI Caguas ◆ MAVI Río Grande ◆ PARES Sureste ◆ PARES Norte Centro ◆ CEPVI Oeste 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dependerá de la disponibilidad de fondos para mantener los contratos vigentes. De lo contrario, se mantendrán las contrataciones dirigidas al establecimiento y fortalecimiento de los centros de vida independiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Oficializar la Guía para la Solicitud de Fondos de Vida Independiente revisada. ◆ Desarrollar el Manual de Servicios de Vida Independiente. ◆ Desarrollar la Guía de Monitorias Programáticas.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ El área oeste recibió por primera vez los servicios de vida independiente a través del establecimiento de la Oficina de Información y Referido en colaboración con el Centro Ponceño de Vida Independiente (CEPVI). La región de servicios está comprendida por nueve (9) pueblos y atiende a una población estimada de 61,683 personas con impedimentos entre las edades de 14 a 64 años. Desde el 2010 hasta el presente, se han impactado a un total de 123 personas con impedimentos más significativos mediante los servicios de: Información y referido, consejería par e intercesión. Han provisto además, 310 servicios de orientación y referido a personas de la comunidad y han impactado a más de 2,000 personas en actividades de divulgación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Continuar con la subvención de CEPVI Oeste para el fortalecimiento y mantenimiento de estos servicios necesarios en esta área. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De haber fondos disponibles, se podrá considerar aumentar la subvención a este contrato, de manera que se pueda ampliar y fortalecer la prestación de servicios en esta área.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ El Programa de Vida Independiente de la ARV recibió un total de \$269,903.00 dólares, de los 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Actualizar las guías operacionales de servicios de vida independiente que incluyan: Guía 	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<p>cuales \$26,990 correspondían al pareo estatal, de fondos provenientes del Acta de Reversión y Recuperación Económica, conocidos en inglés como ARRA. Estos fondos recibidos brindaron la oportunidad de iniciar y expandir servicios en áreas no servidas o pobremente servidas, así como también, de atender poblaciones pobremente servidas, en cumplimiento con el Plan Estatal de Vida Independiente (PEVI) vigente.</p> <p>Para el año fiscal 2010, se utilizaron \$42,434 dólares para el establecimiento de oficinas de información y referido en áreas no servidas y para el fortalecimiento de los servicios dirigidos a la población sorda y sorda parcial. Esto fue posible mediante la contratación de programas de rehabilitación en la comunidad (PRC) y centros de vida independiente (CVI). Los PRC y CVI contratados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CATPI - \$13,118 para atender el área sureste ✓ PARES - \$13,008 para fortalecer servicios en el área sur este ✓ CEPVI Sordos -\$16,308 <p>Para el año fiscal 2011, se utilizó el restante de \$227,469 dólares para la continuación de los servicios. En esta ocasión, además del servicio de información y referido en áreas no servidas, se añadieron servicios de consejería par, intercesión</p>	<p>para Solicitud de Fondos de Vida Independiente, Guías de Monitorias y Manual de Procedimientos de Servicios de Vida Independiente.</p>	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<p>individual y comunitaria y como servicio complementario; modificaciones al hogar. Se brindaron servicios de vida independiente para la población sorda y sorda parcial de las áreas sur, este y central del país. Los PRC y CVI contratados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CATPI - \$36,350 – continuar provisión área sureste ✓ PARES NORTE CENTRO - \$37,453 ✓ CEPVI SORDOS - \$34,266 ✓ MAVI SORDOS - \$60,000 – fortalecer servicios a sordos en las áreas central y este <p>Los resultados alcanzados por estos proyectos subvencionados sobrepasaron las metas de servicio establecidas y brindaron la oportunidad a los residentes con impedimentos más significativos de conocer los recursos disponibles en su comunidad, los derechos que le cobijan y a recibir el apoyo necesario para ser más independientes y mantenerse integrados a su comunidad. El alcance y extensión de los servicios de vida independiente en Puerto Rico no hubiera sido posible si no se hubiesen recibido estos fondos adicionales para el programa.</p>		
<p>◆ Como resultado de la monitoria federal realizada a la ARV en el 2010 se emitió la comunicación normativa número 2011-19 la cual establece la Guía para el Manejo de los Referidos y Solicitudes de</p>	<p>◆ Seguimiento con la implantación de esta comunicación en los centros de vida independiente y proveedores de servicios contratados para asegurar el cumplimiento</p>	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<p>Servicios para el Programa de Vida Independiente, Título VII, Capítulo 1.</p> <p>Los centros de vida independiente y programas de rehabilitación en la comunidad deberán tener un manejo rápido y equitativo de las personas referidas a los servicios de vida independiente, por lo que deberán de responder en un plazo no mayor de 10 días calendario un referido. Asimismo, un consumidor elegible deberá comenzar a recibir los servicios en un periodo que no exceda los 10 días calendarios luego de haber cumplimentado la solicitud de servicios.</p>	<p>con las normas y procedimientos establecidos.</p>	
<p>♦ La población sorda y sorda parcial identificada en el PEVI como una pobremente servida fue atendida exitosamente mediante la otorgación de contratos a CEPVI y MAVI (MAVI Caguas y MAVI Río Grande) para el desarrollo de un proyecto de acceso a comunicación para este sector poblacional que incluyó la provisión de equipos asistivos tales como: baterías para los audífonos, alarmas, entre otros. Estos proyectos también realizaron actividades de sensibilización y concienciación de las necesidades de esta población en la comunidad.</p> <p>Luego de finalizada la subvención, estos servicios continuaron según dispone los indicadores de cumplimiento bajo el Título VII. Por lo que se han</p>	<p>♦ La población sorda y sorda parcial continúa recibiendo servicios a través de los centros de vida independiente y PRC, según dispone el Título VII.</p>	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<p>atendido un total de 771 sordos y sordos parciales, distribuidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ AF 2008-2009 - 83 ◆ AF 2009-2010 -217 ◆ AF 2010-2011 -117 ◆ AF 2011-2012 – 354 (hasta agosto) 		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Hasta agosto del corriente, los centros de vida independiente y programas de vida independiente subvencionados han logrado impactar a 4,145 personas con impedimentos más significativos residentes de áreas no servidas o pobremente servidas. La distribución por años es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ◆ AF 2008-2009 -774 ◆ AF 2009-2010 -768 ◆ AF 2010-2011 -1,077 ◆ AF 2011 -2012 -1,526 (hasta agosto 2012) 		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se ha logrado impactar a más de 20,869 personas a través de 432 ferias de salud y servicios, actividades de divulgación de la filosofía de vida independiente y otras en las áreas servidas por los centros de vida independientes y programas de rehabilitación en la comunidad contratados por los pasados cuatro (4) años. 		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se logró sobrepasar la meta anual establecida de 500 servicios de Información y Referido en las áreas oeste, sureste y norte centro: <ul style="list-style-type: none"> ✓ AF 2010-2011 – 623 		

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ AF 2011-2012 – 730 (hasta agosto) <p>Esta actividad solo forma parte del Plan Estatal de Vida Independiente (PEVI) vigente.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Con el propósito de dar a conocer los servicios y la filosofía de vida independiente a consejeros en formación se realizaron dos visitas a la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, impactando a 35 estudiantes del programa diurno. 		
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Con el fin de promover los servicios de vida independiente como una alternativa de servicios para los consumidores que no resultan elegibles a los servicios del Título I, se logró orientar sobre la filosofía de vida independiente y servicios de vida independiente que proveen las PRC y centros de vida independiente subvencionados a 105 consejeros pertenecientes a tres (3) de las seis (6) regiones de la ARV a saber: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Región de Ponce – 4/11/2011 ✓ Región de Arecibo – 4/4/2011 ✓ Región de Caguas – 17/5/2012 		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Completar las rondas de capacitación sobre el Título VII y los servicios de vida independiente que ofrecen las PRC y centros de vida independientes contratados en las tres (3) regiones de la ARV que restan. Estas son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Región San Juan ✓ Región Mayagüez ✓ Región Bayamón
<ul style="list-style-type: none"> ◆ En un esfuerzo para maximizar la prestación de servicios en las áreas que no están siendo servidas durante el AF 2011 se firmaron siete (7) contratos con municipios: Ponce, Yabucoa, Yauco, Aibonito, Luquillo, Fajardo y Guayama para proveerles a estas áreas pobremente servidas el servicio de evaluación visual (2,443 personas) y/o provisión de 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fortalecer el equipo de trabajo del Programa MIRADA mediante la capacitación al personal en las áreas de gerontología, baja visión, asistencia tecnológica y servicios a la comunidad para la población de edad avanzada con el fin de proveer servicios de calidad y 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Bajo las disposiciones del Título VII, Capítulo 2 (Older Blind), completar el reclutamiento en los puestos vacantes del programa MIRADA en la Región de Arecibo y Bayamón, para una prestación de servicios ágiles y responsivos a nuestros consumidores. Los fondos están disponibles ya que son puestos

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<p>espejuelos (1,759 personas elegibles) a los participantes que resultaron elegibles según los criterios de elegibilidad del Programa MIRADA. Se incluyeron actividades de prevención y educación a la comunidad sobre el tema de la ceguera, prevención y manejo de condiciones visuales.</p>	<p>cumplir con los objetivos del programa.</p>	<p>de servicios directo a consumidores, contemplados dentro de los fondos federales asignados para ese propósito.</p> <p>Completar la revisión del Sistema Interrelacionado a Consumidores (SIC) del Programa MIRADA, a tenor con los cambios efectuados por la Administración de Servicios de Rehabilitación Federal (RSA) en el sistema de recopilación de data para el Programa Older Blind-Informe Anual 7OB.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ◆ En el Año fiscal 2011 los municipios de: Yauco, Ponce y Fajardo obtuvieron a través de contrato, fondos para la obtención de equipo de alta tecnología para ubicarlos en los Centros de Envejecientes y/o bibliotecas para que los adultos de edad avanzada con pérdida visual significativa puedan disfrutar de la lectura y la escritura a través del uso de un CCTV. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Continuar las rondas de capacitación al personal de las Regiones de la ARV para fortalecer su conocimiento sobre las disposiciones del Título VII, Capítulos 1 y 2 de la Ley de Rehabilitación, según emendada, Servicios de Vida Independiente y Centros de Vida Independiente. 	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Con el propósito de mantener la accesibilidad a los servicios de evaluación para los consumidores envejecientes con pérdida visual severa del Programa MIRADA se continúa con la contratación de los servicios de transportación de la compañía Bien en Casa Vida Independiente, Inc. Esta contratación nos ha permitido ofrecer servicios a 270 consumidores durante estos pasados cuatro años fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Alinear y completar los recursos humanos existentes en los puestos vacantes del Programa MIRADA para una prestación de servicios ágiles y responsivos a nuestros consumidores. 	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Con el propósito de identificar población envejeciente con pérdida visual severa y mejorar el entendimiento de público sobre las necesidades y problemas que enfrenta esta población, se ofrecieron actividades de alcance (9 outreach), educación pública a través de dos (2) comerciales de televisión, radio y prensa impactando sobre 10,000 personas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Asegurar que los servicios que presta el Programa MIRADA y la Unidad de Vida Independiente se caractericen por la agilidad, sensibilidad y responsabilidad a las necesidades de los consumidores que sirve. 	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Para expandir los servicios de evaluación en baja visión, se continúa utilizando los servicios de evaluación en baja visión por contrato de los doctores María Gorbea y Luis Padilla Zapata. Para estos servicios contamos con las facilidades del CAA – Centro Médico y Arecibo y en el municipio de Bayamón se ofrecen en la oficina de servicios de la doctora Gorbea. Esto permite mayor accesibilidad a los servicios para los consumidores de las regiones de Bayamón y Arecibo. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ampliar la expansión y accesibilidad de los servicios de evaluación en baja visión a los consumidores del Programa MIRADA en la Región de Arecibo que incluye áreas geográficas rurales no servidas o servidas bajo el nivel esperado. Esto en colaboración con la Oficina de Evaluación y ajuste de la ARV. 	

LOGROS AF 2009-2012	PROYECCIONES 2013	ASUNTOS PENDIENTES
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Para alcanzar e identificar población con pérdida visual severa mayor de 55 años no servidos o servidos bajo lo esperado en áreas pobremente servidas durante el AF 2011 se contrato a la Dra. Enid Molinary, Dra. Carmen Suárez, Dra. Neisha Rodríguez y la Dra. María Gorbea para ofrecer evaluaciones visuales a aquellos adultos mayores de 55 años. De esta forma cumplimos con el objetivo de orientar y educar a la comunidad sobre la prevención de la ceguera. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lograr un aumento en un 10 por ciento de los consumidores atendidos bajo las disposiciones del Capítulo 1 y 2 del Título VII de la Ley de Rehabilitación. 	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Durante el año fiscal 2009 – 2012 se brindaron servicios de evaluación visual y baja visión a 1,596 personas elegibles para estos servicios. 		

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se aneja son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Nombre (letra de molde): María M. Berríos La Torre

Firma:

